

CARMEN PEÑA GARCÍA *

«PERSONALIDAD JURÍDICA Y DERECHO CANÓNICO». PRESENTACIÓN

Tras las magistrales intervenciones de mis predecesores en el turno de palabra, el P. Díaz Moreno y el Prof. Rodríguez Chacón, a quienes quiero agradecer su disponibilidad y su rápida aceptación de la invitación que les hicimos para participar en este acto, me corresponde una tarea mucho más humilde, pero que hago con gran satisfacción: la de presentar el volumen con el que la Facultad de Derecho Canónico ha querido, desde la gratitud y la admiración, rendir homenaje a un querido maestro, el P. Luis Vela.

Como muchos de Uds. saben, el P. Vela ha sido uno de los pilares de nuestra Facultad de Derecho Canónico durante el apasionante, pero también complicado, periodo intercodicial y durante los primeros años de vigencia del nuevo Código. Tras obtener sus Licenciaturas en Teología y en Filosofía, y su Doctorado en Derecho Canónico, el P. Vela inició su carrera docente en nuestra Facultad durante el postconcilio y aquí la ha desarrollado brillantemente hasta su jubilación en 1999.

En este período, el P. Vela ha impartido su magisterio, tanto en Filosofía del Derecho como en Derecho matrimonial, no sólo en nuestra Facultad de Derecho Canónico, sino también en las Facultades de Teología, Filosofía y Derecho-ICADE, así como en el Instituto Universitario de la Familia, dejando en todos sitios recuerdos de su sabiduría y de su humanidad, como testimonia la presencia de compañeros de dichas Facultades y del Instituto Universitario de la Familia en este

* Universidad Pontificia Comillas. Madrid; cpgarcia@upcomillas.es

acto. Ha tenido, además, importantes responsabilidades académicas en nuestra Facultad de Derecho

Canónico, en la que fue durante varios trienios Decano y Vicedecano, habiendo también ocupado el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho-ICADE y de Vicerrector de la Universidad.

Por estos motivos, y aprovechando que en el ya pasado año 2009, el P. Vela cumplió 80 años de edad, los profesores de la Facultad de Derecho Canónico —muchos de nosotros alumnos en su momento del P. Vela— hemos querido «saldar» una deuda que sentíamos teníamos pendiente y publicar un libro en homenaje a quien, no sólo desarrolló durante muchos años importantes responsabilidades académicas en nuestra Facultad, sino, sobre todo, a quien ha sido un verdadero maestro para muchas promociones de canonistas.

Los que tuvimos la suerte de ser sus discípulos, quizás no éramos totalmente conscientes de la amplitud y originalidad de su pensamiento, de su notable producción científica y de la influencia del P. Vela en toda una generación de canonistas españoles. De todas estas realidades fuimos cayendo en la cuenta posteriormente. Pero, ciertamente, sí percibimos, ya entonces, además de su insimulada pasión por Platón y San Agustín, el rigor y profundidad de su pensamiento filosófico, su acendrado personalismo jurídico, su vigorosa defensa de una comprensión verdaderamente cristiana —por verdaderamente humana— del matrimonio y de la persona y, sobre todo, su hombría de bien, su trato cercano y cariñoso, su preocupación por el alumno concreto, y su refinada ironía, aguda pero nunca hiriente.

Esta profunda bondad característica del P. Vela estaba presente e impregnaba no sólo sus responsabilidades en el ámbito universitario, sino, más hondamente, toda su actividad pastoral, toda su tarea sacerdotal y todas sus relaciones y amistades. Así lo ponen de manifiesto todos los amigos que han querido acompañarle hoy, sus paisanos de Llanes, entre otros, los miembros del Bando de San Roque, de Llanes, o instituciones como El Centro Asturiano en Madrid o el periódico llanisco «El Oriente de Asturias»; miembros de los grupos de matrimonios que el P. Vela ha acompañado durante tantos años; amigos personales, así como también muchos otros que nos han hecho llegar su pesar por no poder estar presentes hoy aquí, por motivos de salud o por compromisos profesionales.

Por mi parte, a título personal, puedo decir que una de las cosas que más a gala llevo en mi trayectoria canónica es ser discípula del P. Vela; pocas cosas me complacen tanto como el hecho de que me comenten, en relación a alguno de mis escritos, especialmente de matrimonial, que cómo se nota la influencia del P. Vela. Realmente, es algo que me llena de orgullo.

Asimismo, puedo dar fe además de la extraordinaria generosidad con la que, hace ya trece años, organizó su sucesión en la docencia del Derecho matrimonial en nuestra Facultad, facilitando enormemente, a una entonces joven discípula, la progresiva adopción de responsabilidades docentes. Aunque el P. Vela era en

verdad insustituible, y el listón dejado estaba tan alto que era prácticamente misión imposible, tengo que agradecerle públicamente su desprendimiento y generosidad en el momento, no siempre fácil, de dar el relevo, y su actitud siempre cariñosa y colaboradora conmigo. De corazón, P. Vela, muchas gracias por su ayuda.

Fruto, pues, de la admiración y del cariño de todos los profesores del Departamento surge este libro homenaje, que hemos querido que se publicara en el marco de la incipiente *Colección Derecho Canónico* de la Biblioteca Comillas, colección que pretende ser cauce de expresión y difusión de la investigación que se realiza en nuestra Facultad. En este sentido, y sin perjuicio del carácter de homenaje que impregna todo el volumen, hemos intentado evitar la dispersión frecuente en los libros-homenaje y pretendido elaborar una obra centrada en un tema concreto, que fuera abordado con rigor y profundidad, y que tuviera una estructura bien definida.

Y a la hora de plantearnos el tema objeto del volumen, la decisión fue clara: debíamos elegir un tema muy querido por el P. Vela, que recorre y caracteriza realmente toda su obra: el radical personalismo jurídico que recorre el Derecho Canónico. De ahí el título del volumen: *Personalismo Jurídico y Derecho Canónico*. Todos los que hemos sido alumnos del P. Vela recordamos su insistencia en destacar cómo en el nuevo Código se plasma un verdadero «personalismo existencialista cristiano», frente a la filosofía más esencialista, naturalista y estática del Código de 1917; recordamos igualmente su énfasis en una comprensión personalista del Derecho, destacando siempre el absoluto predominio de la persona sobre la institución y la radical superación de cualquier legalismo externo y formal que fuese contra la inalienable dignidad de la persona humana; el hombre como fuente próxima del derecho y como fin en sí mismo, nunca como medio para obtener un fin superior; su presentación del matrimonio como institución donde la alteridad alcanza su más perfecta aplicación, con la unión amorosa y en justicia de los dos seres más alterables, más otros: el varón y la mujer; etc. Realmente eran temas a los que el P. Vela volvía una y otra vez, aportando siempre matices nuevos y sugerentes. Como siempre decía, «la razón esencial de todo derecho es la dignidad insuprimible de la persona humana» y, por eso, toda determinación positiva contraria a la dignidad de la persona es una contradicción y radicalmente nula, a la luz de la ley natural y de la ley divina.

Nos pareció, por tanto, que no había tema más adecuado para un volumen homenaje al P. Vela que éste del Personalismo Jurídico en el Derecho Canónico. Para abordar este tema, hemos podido contar no sólo con profesores de nuestra Facultad, sino también con destacados colaboradores provenientes de otras Universidades españolas, tanto eclesiásticas como civiles, así como de los Tribunales eclesiásticos. Todos ellos aceptaron encantados la invitación recibida a sumarse al homenaje al P. Vela y desarrollaron con rigor y puntualidad el tema asignado.

Me parece importante destacar, sin embargo, que, debido a estas limitaciones de extensión y tema de nuestro proyecto, puede afirmarse que en esta obra,

por así decirlo, «son todos los que están, pero no están todos los que son»: me consta, porque así me lo han transmitido los interesados al enterarse de este acto homenaje y de la existencia de este volumen, que a muchos antiguos alumnos del P. Vela y a muchos compañeros profesores de otras Facultades les habría gustado participar de algún modo en esta iniciativa y sumarse a este homenaje. Aunque no ha sido posible por las limitaciones señaladas de extensión y tema del libro, quiero dejar aquí pública constancia de esa disponibilidad de tantos compañeros, fruto sin duda del afecto y admiración que despierta el P. Vela.

En definitiva, la obra que ahora presentamos tiene un hilo conductor bien definido, sin perjuicio del pluralismo inherente a una obra realizada por varios autores: en el libro, se ha pretendido poner de manifiesto la impronta personalista que subyace en la actual regulación canónica y que explica algunas de las significativas novedades del Código vigente respecto a la anterior normativa codicial. Asimismo, desde una perspectiva crítica, se apuntan también, fundamentalmente en el ámbito del derecho canónico matrimonial, algunas cuestiones en las que cabría todavía profundizar para lograr una más lograda comprensión personalista de la institución matrimonial, tanto en la interpretación de la norma como en su aplicación jurisprudencial. En este sentido, creo que la pluralidad de autores y sus diferentes sensibilidades jurídicas enriquece realmente el conjunto de la obra.

Asimismo, el volumen incluye, como no podía ser menos, algunos estudios específicos analizando el pensamiento del P. Vela sobre estas cuestiones y sus originales aportaciones al avance de la ciencia canónica, así como una completa relación bibliográfica de sus obras.

Por no agotarles, no entro ahora a detallar el contenido concreto de las diversas colaboraciones, aunque no puedo concluir mi intervención sin agradecer sinceramente, a todos y cada uno de los participantes en esta obra, su disponibilidad para aceptar la invitación recibida y su puntualidad a la hora de entregar sus respectivas colaboraciones; igualmente, manifestar mi agradecimiento al Servicio de Publicaciones de la Universidad, por las facilidades que nos han dado para la edición de esta obra; y por último, pero no menos importante, agradecer también a todos Uds, alumnos, compañeros y amigos del P. Vela, por acudir hoy a este homenaje a testimoniar nuestra gratitud, nuestra admiración y nuestro cariño a un gran profesor, un gran filósofo, a una gran persona y, por lo que a nuestra Facultad concierne, un gran maestro de canonistas.